

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320200032400

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la Juez resuelve:

Obre en autos el citatorio remitido a la demandada Olga Claudia Constanza Navarrete Sánchez, el cual arrojó resultado positivo (página 3 a 7 del pdf obrante a ítem 27).

Con base en lo anterior, la actora proceda a remitir el respectivo aviso a fin de tener por notificado el mandamiento de pago a la demandada.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 0104 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 26 de junio de 2023.
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria